



La enseñanza pública, en pie de guerra

PÁGINA 2 ▶



El paro continúa creciendo en Madrid

PÁGINA 3 ▶

COMISIONES OBRERAS DE MADRID
SEMANARIO DIGITAL

CCOO ***

Miércoles, 7 de septiembre 2011. Número 216

EDITORIAL

Contratos indefinidamente temporales

El nuevo Decreto Ley sobre medidas urgentes para la promoción del empleo introduce cargas de profundidad ni consultadas, ni mucho menos negociadas y, en ningún caso, fruto del acuerdo.

La crisis económica no puede ser nunca el justificante para precarizar aún más el empleo, debilitar derechos laborales y enrocarse en un modelo económico y laboral fracasado.

Convertir la temporalidad de los contratos en indefinida supone abaratar el empleo y el despido, sin favorecer la estabilidad y sin crear un solo puesto de trabajo nuevo.

Hay puestos de trabajo estacionales que tienen que ser temporales, inevitablemente, pero convertir en temporal cualquier puesto de trabajo no es bueno para una economía débil como la española.

Sin embargo el Gobierno apuesta por el contrato de fomento de la contratación indefinida, que supone que un empresario haga contratos temporales para luego, al cabo del tiempo, transformarlo en contrato de fomento de la contratación indefinida, obteniendo bonificaciones.

Sin embargo, este contrato supone tan sólo el 0,8% de los contratos registrados en 2011, cuando los contratos temporales se situaron en el 91,3%. El empleo no se crea fomentando un tipo de contrato, sino generando actividad económica. Es la actividad económica la que determina el tipo de empleo, la cualificación que necesita y la calidad del mismo.

Si además el Gobierno decide permitir el encadenamiento indefinido de contratos temporales, la apuesta por un modelo laboral precario es evidente.

El giro antisocial que hace un año impulsó el Gobierno, aterrorizado por los "mercados financieros", continúa su escalada. La manifestación del 6-S es el prolegómeno de un imparable otoño caliente. Creemos que hay maneras más justas y equilibradas para afrontar y superar esta crisis y vamos a defenderlas con firmeza

CONVOCADAS POR CCOO, UGT Y MÁS DE 200 ORGANIZACIONES, EXIGEN LA CONVOCATORIA INMEDIATA DE UN REFERÉNDUM

25.000 personas rechazan en Madrid la reforma de la Constitución

25.000 personas salieron a la calle el 6 de septiembre en Madrid para mostrar su rechazo a la modificación de la Constitución que establece un límite al déficit público. La marcha estaba convocada por CCOO y UGT, y por unas 200 organizaciones y asociaciones de distintos ámbitos. Entre multitud de pancartas con lemas como "mi Constitución la voto yo", "constitucionalizar la pobreza NO" o "reformen para los mercados y no para los hipotecados", estaban los secretarios generales de CCOO y UGT, y sus homólogos de Madrid, Javier López y José Ricardo Martínez, respectivamente, así como el coordinador general de IU, Cayo Lara, entre otros.



Al inicio de la manifestación, convocada bajo el lema "No a esta reforma de la Constitución. ¡Referéndum ya!", Ignacio Fernández Toxo criticaba una modificación constitucional que rompe el espíritu democrático de 1978 y que viene impuesta por "fuerzas extrañas", que sólo quieren "asegurar el negocio". Toxo propuso que se consulte a la ciudadanía al respecto en las elecciones del 20-N.

En la misma línea se había expresado la víspera la organización madrileña del sindicato, durante la presentación pública de la marcha. En palabras de su secretario de Política Institucional, Jaime Cedrún, todo el pueblo español debería "debatir y discutir" la reforma constitucional, y para ello hay que convocar

"ya" un referéndum", una consulta que subrayó se puede hacer.

Según Cedrún, se trata de una reforma "inexplicable e injustificada", ya que el Tratado de la Unión Europea no establece tal cambio constitucional. Además se considera que se trata de una reforma "inútil" por cuanto tampoco sirve para "tranquilizar" a los mercados.

"Así no, esto no"

Tras llegar a la Puerta del Sol, la manifestación concluyó entre gritos de "viva la lucha de la clase obrera", tras la lectura de un manifiesto que resume el rechazo a la reforma constitucional en dos ideas: "así no" y "esto no".

"Así no" porque consideran "into-

lerable" que una reforma de esta trascendencia se apruebe sólo quince días después de que Zapatero la anunciara en el Congreso, "sin conocimiento previo ni debate alguno" y, lo que es peor, "hurtando a la ciudadanía la posibilidad de pronunciarse sobre la misma en referéndum". Y los firmantes dicen "esto no" porque la reforma es "innecesaria" e "inconveniente", y pone "en grave riesgo" prestaciones y servicios públicos básicos, condicionando la autonomía de los Gobiernos. Por todo ello se pedía a los senadores que voten negativamente la reforma constitucional en la sesión del 7 de septiembre, y a todos los parlamentarios que soliciten un referéndum en el plazo de quince días de que disponen.

24S Un año después nos vemos en Vistalegre
¡ACUDE! Sábado 24 de septiembre, 11 horas
Palacio de Vistalegre (Carabanchel)